

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2013

Aprobó elaboración o modificación	Revisión técnica
Firma:	Firma:
Nombre: Ligia Inés Botero Mejía	Nombre: Edna Piedad Cubillos Caicedo
Cargo: Contralora Auxiliar.	Cargo: Directora Técnica – Dirección de Planeación.

OBSOLETE

1. OBJETIVO:

Establecer las actividades para la Administración del Riesgo en la Contraloría de Bogotá, de forma que sea una herramienta que oriente las acciones necesarias para mitigar los riesgos, frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de su misión, objetivos institucionales, objetivos del proceso o que afecten la satisfacción del cliente.

2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la conformación del equipo de gestores de proceso para la formulación, revisión o actualización del Mapa de Riesgos y termina con la presentación del mapa de riesgos de corrupción al Comité del Sistema Integrado de Gestión (SIG) para su conocimiento y aprobación.

3. BASE LEGAL:

Ver Normograma.

4. DEFINICIONES:

Aceptar el Riesgo: Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.

Administración de Riesgos: Proceso efectuado por la Alta Dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. Está diseñado para identificar eventos potenciales tanto internos como externos que podrían afectar a la entidad o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

El Componente de la Administración del Riesgo en el Subsistema de Control Estratégico del Modelo Estándar de Control Interno, habilita a la entidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de eventos (riesgos) que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales. Para ello se integran Elementos de Control: el Contexto Estratégico que permite establecer los factores internos y externos que generan posibles situaciones de riesgo; la Identificación de Riesgos que define las causas (factores internos o externos) y efectos de las situaciones de riesgo; el Análisis de Riesgos que aporta probabilidad de ocurrencia; la Valoración de Riesgos para medir la exposición de la entidad a los impactos del riesgo. Todos estos elementos conducen a la definición de criterios base a la formulación del estándar de control que se consolida en las Políticas de Administración de Riesgos

Análisis de Riesgo: Elemento de Control, que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuan frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Autoevaluación del Control: Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

Calificación del Riesgo: Se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia (número de veces que se ha presentado el riesgo) y el impacto que puede causar la materialización del riesgo (magnitud de sus efectos).

Compartir el Riesgo: Se asocia con la forma de protección para disminuir las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo, es posible realizarlo mediante contratos, seguros, cláusulas contractuales u otros medios que puedan aplicarse. .

Consecuencia: El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.

Contexto Estratégico: Permite establecer los factores internos y externos que generan posibles situaciones de riesgo.

Control correctivo: conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Control preventivo: conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Daño antijurídico: Perjuicio causado con ocasión de la acción u omisión de una autoridad pública, cuando no existe un título legal que le imponga a la víctima el deber de soportar la afectación de su patrimonio.

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado. .

Evento: Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo de tiempo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.

Evitar el riesgo: Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización.

Factores de Riesgo: Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos.

Frecuencia: Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.

Identificación de Riesgos: Elemento de Control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.

Impacto: Se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo

Impacto de confidencialidad de la información: se refiere a la pérdida o revelación de la misma. Cuando se habla de información reservada institucional se hace alusión a aquella que por la razón de ser de la entidad sólo puede ser conocida y difundida al interior de la misma; así mismo, la sensibilidad de la información depende de la importancia que esta tenga para el desarrollo de la misión de la entidad.

Impacto de credibilidad: se refiere a la pérdida de la misma frente a diferentes actores sociales o dentro de la entidad.

Impacto legal: se relaciona con las consecuencias legales para una entidad, determinadas por los riesgos relacionados con el incumplimiento en su función administrativa, ejecución presupuestal y normatividad aplicable.

Impacto operativo: aplica en la mayoría de las entidades para los procesos clasificados como de apoyo, ya que sus riesgos pueden afectar el normal desarrollo de otros procesos dentro de la misma.

Mapa de Riesgos: Herramienta metodológica a nivel estratégico que permite hacer un inventario ordenado y sistemático de los principales riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer su definición, descripción así como las políticas inmediatas de respuesta ante ellos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual, y la aplicación de acciones, así como los responsables, el cronograma y los indicadores.

Mapa de Riesgos de Corrupción: Contiene los riesgos de corrupción extraídos del mapa de riesgos institucional y corresponde al primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Mapa de Riesgos Institucional: Contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos y los riesgos derivados de origen que obliga a contenerlos allí.

Monitorear: Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.

Pérdida: consecuencia negativa que trae consigo un evento.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Documento a elaborarse anualmente y que contiene (i) el mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos. (ii) las medidas antitrámites. (iii) la rendición de cuentas y (iv) los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Política de Administración de Riesgos: Conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir. Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

Proceso de Administración de Riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.

Reducción del Riesgo: Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento.

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Riesgo de Cumplimiento: Se asocia con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgos de Imagen: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.

Riesgo de Tecnología: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión

Riesgo Estratégico: son aquellos que se asocian con toda posibilidad de que suceda algo relacionado con la administración de la entidad, el manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgo Financiero: Se relaciona con el manejo de los recursos de la entidad que incluye, la ejecución presupuestal, la elaboración de estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgos Normativos: son aquellos que se relacionan tanto con los daños generados por la violación de una prescripción u obligación legal, incumplimientos a políticas internas, como con la volatilidad normativa. Dentro de este tipo se pueden agrupar los incumplimientos a obligaciones tributarias, a tiempos en la presentación de estados financieros a solicitudes de información y demás incumplimientos legales aplicables.

Riesgos Operativos: son aquellos relacionados con la parte técnica que provienen de la operación cotidiana y específica de cada proceso. Dentro de ellos se pueden encontrar deficiencias en los sistemas de información, insuficiencias en la comunicación o desarticulación en el modelo de operación.

Riesgo Residual: nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

Siniestro: Ocurrencia de un hecho considerado como riesgo o no que afecta significativamente los resultados perseguidos en un proceso.

Sistema de Administración de Riesgo: conjunto de elementos del direccionamiento estratégico de una entidad concerniente a la Administración del Riesgo.

Valoración del Riesgo: Es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados en el elemento controles, del proceso control de gestión con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas; para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

5. ANEXOS:

- Anexo No. 1. Matriz Contexto Estratégico e Identificación y Clasificación de los Riesgos.
- Anexo No. 2. Análisis de los Riesgos.
- Anexo No. 3. Valoración de Riesgos.
- Anexo No. 4. Mapa de Riesgos de Institucional.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
1	Contralor Auxiliar, Director, Subdirector, Jefe de Oficina. (Responsable de Proceso del SIG).	Conforma equipo de gestores del proceso para la formulación, revisión o actualización del Mapa de Riesgos.		
2	Director, Subdirector, Gerente, Asesor o profesional, (Gestores de procesos)	Realiza análisis para identificar Riesgos. Diligencia los siguientes formatos: - Matriz Contexto Estratégico e Identificación y Clasificación de Riesgos (Anexo 1). - Análisis de Riesgos (Anexo 2). - Valoración de Riesgos (Anexo 3). - Mapa de Riesgos Institucional (Anexo 4).	Anexo 1 Matriz Contexto Estratégico e identificación y clasificación de riesgos. Anexo 2 Análisis de riesgos. Anexo 3 Valoración de riesgos. Anexo 4 Mapa de riesgos.	Observaciones: Se pueden consultar los documentos actualizados -vigentes: Guía de Administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública Metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
3	Contralor Auxiliar, Director, Subdirector, Jefe de Oficina. (Responsable de Proceso del SIG)	<p>Remite en medio magnético vía SIGESPRO o Outlook a la Dirección de Planeación los siguientes anexos: 1 Matriz Contexto Estratégico e Identificación y Clasificación de Riesgos, Anexo 2 Análisis de Riesgos, Anexo 3 Valoración de Riesgos y Anexo 4 Mapa de Riesgos Institucional.</p> <p>Incorpora los riesgos y acciones identificadas en el Anexo Plan de Mejoramiento.</p>		<p>Observación:</p> <p>En el Anexo 2 no se califica el Impacto para los riesgos de corrupción.</p> <p>Anexo 3. Este anexo no aplica lo relacionado con la "NUEVA VALORACIÓN" para los riesgos de corrupción.</p> <p>Anexo 4, la Probabilidad de los riesgos de corrupción corresponde a la establecida en el Anexo 2 y no aplica la columna de Impacto.</p> <p>Punto de Control:</p> <p>Se activa el Procedimiento para Plan de Mejoramiento - Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, fase de seguimiento.</p>
4	Profesional Dirección Planeación.	<p>Actualiza el Mapa de Riesgos Institucional, con base en el reporte de actualización de riesgos remitidos por los responsables de procesos.</p> <p>Extrae del Mapa de Riesgos Institucional los riesgos de corrupción y elabora el Mapa de Riesgos de Corrupción.</p>		<p>Observaciones:</p> <p>El Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano¹.</p>

¹ El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse en la página Web a más tardar el 31 de enero de cada año.

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES
5	Director Técnico de Planeación.	<p>Presenta al Comité del Sistema Integrado de Gestión (SIG) el Mapa de Riesgos Institucional y de Corrupción para su conocimiento y aprobación.</p> <p>Formula o retroalimentan las políticas sobre administración de riesgos, si hay lugar a ello.</p>	Acta de Comité del Sistema Integrado de Gestión (SIG)	<p>Punto de Control: Verifica que dentro del Acta quede consignado la aprobación del Mapa de Riesgos Institucional y de de Corrupción.</p>

OBSOLETE

7. ANEXOS

ANEXO No. 1

MATRIZ CONTEXTO ESTRATÉGICO E IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Una manera para que todos los servidores de la entidad conozcan y visualicen los riesgos, es a través de la utilización del formato de identificación de riesgos el cual permite hacer un inventario de los mismos, definiendo en primera instancia las causas con base en los factores de riesgo internos y externos (contexto estratégico), presentando una descripción de cada uno de estos y finalmente definiendo los posibles efectos (consecuencias).

PROCESO					
OBJETIVO DEL PROCESO					
CONTEXTO ESTRATEGICO		No.	RIESGO	CAUSAS (Factores internos, externos, agente generador)	CONSECUENCIAS POTENCIALES
Externos	Internos				

Contexto estratégico: El contexto estratégico es la base para la identificación del riesgo, ya que su análisis suministra la información sobre las CAUSAS del riesgo. Diligenciar por factores externos e internos tomando como guía la tabla complementaria 1

No. Consecutivo del Riesgo:

Riesgo: Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.

Causas: factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.

Consecuencias potenciales: Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como: daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

TABLAS COMPLEMENTARIAS

TABLA 1. Factores externos e internos del Riesgo que pueden ser considerados:

FACTORES EXTERNOS E INTERNOS DEL RIESGO	
Económicos: disponibilidad de capital, emisión de deuda o no pago de la misma, liquidez, Mercados financieros, desempleo, competencia	Infraestructura: disponibilidad de activos, Capacidad de los activos, acceso al capital
Medioambientales: emisiones y residuos, Energía, catástrofes naturales, desarrollo Sostenible	Personal: capacidad del personal, salud, Seguridad
Políticos: cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación	Procesos: capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, conocimiento
Sociales: demografía, responsabilidad social, terrorismo.	Tecnología: integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento
Tecnológicos: interrupciones, comercio electrónico, datos externos, tecnología emergente.	

**ANEXO No. 2
ANÁLISIS DE RIESGOS**

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias, éste último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

PROCESO					
OBJETIVO DEL PROCESO					
RIESGOS	TIPO DE IMPACTO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO		EVALUACIÓN	MEDIDAS DE RESPUESTA
		PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	
		RARO: 1	INSIGNIFICANTE: 1	B: baja	
		IMPROBABLE: 2	MENOR: 2	M: moderada	
		POSIBLE: 3	MODERADO: 3	A: alta	
		PROBABLE: 4	MAYOR: 4	E: extrema	
CASI SEGURO: 5	CATASTRÓFICO: 5				

Riesgos: Consigne el riesgo identificado en el anexo 1.

Tipo de impacto: Para determinar el tipo impacto guiarse por la tabla complementaria 1 (criterios de evaluación según tipo de impacto) que representan los temas en que suelen impactar la ocurrencia de los riesgos y se asocian con la clasificación del riesgo previamente realizada, y se relaciona con las consecuencias potenciales del riesgo identificado.

Calificación del riesgo: Establezca puntaje de probabilidad e impacto según las opciones de la matriz de calificación (Tabla complementaria 2).

Nota: En el caso de los riesgos de corrupción la **Probabilidad** se califica como **Posible y Casi Seguro** y el **Impacto** no se califica (No aplica), dado que es Único, toda vez que su materialización es inaceptable e intolerable.

Evaluación: del cruce de las calificaciones de probabilidad e impacto determine la zona de riesgo (Tabla 3).

Medidas de respuesta: De acuerdo con la zona de riesgo se establece la medida de respuesta, asumir, transferir, etc. Se realiza así un primer análisis del riesgo que conlleva la calificación de su probabilidad e impacto, el tipo de impacto, la evaluación en zona de riesgo y la medida de respuesta.

Este primer análisis del riesgo se denomina Riesgo Inherente y se define como aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones por parte de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto.

TABLAS COMPLEMENTARIAS

TABLA 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN TIPO DE IMPACTO

PONDERACION	IMPACTO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	IMPACTO DE CREDIBILIDAD O IMAGEN	IMPACTO LEGAL	IMPACTO OPERATIVO
1	Personal	Grupo de Funcionarios	Multas	Ajustes a una actividad concreta
2	Grupo de Trabajo	Todos los funcionarios	Demandas	Cambios en Procedimientos
3	Relativa al Proceso	Usuarios Ciudad	Investigación Disciplinaria	Cambios en la interacción de los procesos
4	Institucional	Usuarios Región	Investigación Fiscal	Intermitencia en el Servicio
5	Estratégica	Usuarios País	Intervención – Sanción	Paro Total del Proceso

TABLA 2 ESPECIFICACIONES PARA MEDIR PROBABILIDAD E IMPACTO

PROBABILIDAD

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
1	Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en los últimos 5 años.
3	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento	Al menos de 1 vez en los últimos 2 años.
4	Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos de 1 vez en el último año.
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de 1 vez al año.

IMPACTO

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
1	Insignificante.	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	Menor.	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	Moderado.	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	Mayor.	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
5	Catastrófico.	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

TABLA 3 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MODERADO (3)	MAYOR (4)	CATASTRÓFICO (5)
(CASI SEGURO): 5	A	A	E	E	E
(PROBABLE): 4	M	A	A	E	E
(POSIBLE) 3	B	M	A	E	E
(IMPROBABLE): 2	B	B	M	A	E
(RARO): 1	B	B	M	A	A

TABLA MEDIDAS DE RESPUESTA U OPCIONES DE MANEJO

B: Zona de riesgo Baja: Asumir el riesgo.	A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir.
M: Zona de riesgo Moderada: Asumir el riesgo, Reducir el riesgo.	E: Zona de riesgo Extrema: Reducir el Riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

ANEXO No. 3

VALORACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EVALUACION ZONA RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO					ZONA RIESGO (DESPUÉS)	MEDIDAS DE RESPUESTA	
			B	CONTROLES	NUEVA VALORACION			B			
			M		P	I	PUNTAJE Herramientas para ejercer el control	PUNTAJE Seguimiento al control	PUNTAJE FINAL		M
			A		E				A		
E					E						

Nota: Este anexo no aplica lo relacionado con la “NUEVA VALORACIÓN” para los riesgos de corrupción.

Riesgos: Consigne el riesgo identificado en el anexo 1.

Probabilidad: Consigne el puntaje de probabilidad establecido en el anexo 2

Impacto: Consigne el puntaje de probabilidad establecido en el anexo 2

Evaluación Zona riesgo: Traslade la información del anexo 2 resultante del cruce de probabilidad e impacto

Controles: Consigne los controles establecidos frente al riesgo asociado. Consulta tabla complementaria 1

P: Consigne el nuevo puntaje de probabilidad después de controles

I: Consigne el nuevo puntaje de impacto después de controles

Puntaje Herramientas para ejercer el control: Con base en la información de la tabla 2 consigne el puntaje que arroja el análisis Herramienta para ejercer el control

Puntaje Seguimiento al Control: Con base en la información de la tabla 2 consigne el puntaje que arroja el análisis Seguimiento al control

Puntaje Final: Resultado de sumar los dos puntajes anteriores

Evaluación Zona riesgo después: Consigne la letra correspondiente a la zona de evaluación después de análisis de controles

Medidas de respuesta: De acuerdo con la zona de riesgo se establece la medida de respuesta, asumir, transferir, etc.

TABLAS COMPLEMENTARIAS

TABLA 1. CONTROLES

TABLA CONTROLES	
GESTIÓN	Políticas claras aplicadas
	Seguimiento al plan estratégico y operativo
	Indicadores de gestión
	Tableros de control
	Seguimiento a cronograma
	Evaluación del desempeño
	Informes de gestión
	Monitoreo de riesgos
OPERATIVOS	Conciliaciones
	Consecutivos
	Verificación de firmas
	Listas de chequeo
	Registro controlado
	Segregación de funciones
	Niveles de autorización
	Custodia apropiada
	Procedimientos formales aplicados
	Pólizas
	Seguridad física
	Contingencias y respaldo
	Personal capacitado
	Aseguramiento y calidad
LEGALES	Normas claras y aplicadas
	Control de términos

	PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL	Página 17 de 19
		Código documento:01010
		Código formato: 01010003
		Versión: 1.0

TABLA 2. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES

EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES			
PARAMETROS	CRITERIOS	CALIFIQUE TIPO DE CONTROL	PUNTAJES
Herramientas para ejercer el control	Posee una herramienta para ejercer el control		15
	Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la herramienta		15
	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		30
Seguimiento al control	Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento.		15
	La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada.		25
TOTAL			100

TABLA 3. PONDERACIÓN DESPUÉS DE EVALUADO EL CONTROL

PONDERACION DESPUES DE EVALUADO EL CONTROL		
RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LOS CONTROLES	DEPENDIENDO SI EL CONTROL AFECTA PROBABILIDAD O IMPACTO DESPLAZA EN LA MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	
	CUADRANTES A DISMINUIR EN LA PROBABILIDAD	CUADRANTES A DISMINUIR EN EL IMPACTO
Entre 0-50	0	0
Entre 51-75	1	1
Entre 76-100	2	2

ANEXO No. 4

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL²

Entidad. CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

Misión:

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS		MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
Proceso	Causas	No.	Riesgos	Probabilidad	Impacto	Controles	Administración del Riesgo	Acciones	Dependencia Responsable	Fecha Inicio	Fecha Terminación

Nota. La Probabilidad de los riesgos de corrupción corresponde a la establecida en el Anexo 2 y no aplica la columna de Impacto.

Misión: Consigne la misión de la entidad contenida en el Plan Estratégico vigente.

Proceso: Identifique el proceso del Sistema Integrado de Gestión SIG al que corresponde el riesgo

Causas: factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.

No. Consecutivo de los riesgos.

Riesgo: Consigne el riesgo de corrupción identificado

Descripción: Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.

Probabilidad: Consigne el resultado de probabilidad después de análisis de controles.

Impacto: Consigne el resultado de impacto después de análisis de controles.

Controles: Señale los controles implementados

Administración del riesgo: Señale las medidas de respuesta que correspondan a la zona de riesgo después de analizados controles.

Acciones: Describa la(s) acción(es) formulada (s) que permita el manejo del riesgo.

Dependencia Responsable: Indique la(s) dependencia(s) responsable (s) de la ejecución de la acción

Fecha Inicio: Indique la fecha prevista a partir de la cual se iniciará la ejecución de las acciones. Registre la fecha en formato (dd/mm/aa)

Fecha Terminación: Indique la fecha prevista para la culminación de la acción Registre la fecha en formato (dd/mm/aa)

² Cuando se elabore el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se incluyen solamente los riesgos de corrupción y se titula el anexo MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

	PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL	Página 19 de 19
		Código documento:01010
		Código formato: 01002002
		Versión: 1.0

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	R.R. 020 de mayo 9 de 2013	

OBSOLETE